



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 142.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2018 - "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ASEGURADORA PARA LA PRESTACIÓN DE SEGURO DE SALUD CON COBERTURA INTERNACIONAL"-ID: 352.174.

Asunción, 12 de febrero de 2019

VISTO: La Ley N° 6258/2019, de fecha 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

El Acta de Entrega de Sobres y el Acta de Declaración Desierta, ambos de fecha 1° de febrero de 2019, de la Contratación por Licitación Pública Nacional N° 07/2018, "Contratación de empresa aseguradora para la prestación de Seguro de Salud con cobertura internacional"-Plurianual; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Entrega de Sobres, consta que ningún oferente presentó oferta, por lo cual el Comité recomienda Declarar Desierta la Licitación Pública Nacional N° 7/2018 - Contratación de empresa aseguradora para la prestación de Seguro de Salud con cobertura internacional"-Plurianual, conforme a la Ley 2051/03, Artículo 30 inciso a) "...Que no se hubiera presentado oferta alguna...".

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 32/2019, la Dirección de Asuntos Legales, manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° **Declarar Desierto** el Llamado LPN No. 07/2018 - "Contratación de empresa aseguradora para la prestación de Seguro de Salud con cobertura internacional"-Plurianual -ID: 352.174.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____